

**BOLETIN DE PRENSA No 043**

**ASESORÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**SUPERINTENDENTES DE BANCOS DE LA REGION ANDINA  
SUSCRIBIERON “ACTA DECLARACIÓN DE QUITO 2008”**

Los representantes de las Superintendencias de Instituciones Financieras de los Países de la Región Andina, reunidos en el marco de la I Minicumbre de Superintendentes de Bancos, trataron asuntos de interés común para el desempeño de las responsabilidades específicas de supervisión de los sistemas financieros de los respectivos países, y como resultado de las disertaciones y conversaciones desarrolladas en la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, **los días 24 y 25 de julio del 2008**, suscribieron el Acta denominada “Declaración de Quito 2008” con importantes compromisos.

Entre los acuerdos y compromisos firmados por las autoridades de control bancario y financiero del área andina tenemos:

1. Necesidad de establecer mecanismos de intercambio de experiencias en materia de regulación y supervisión bancaria, que por la vía de la cooperación interinstitucional puedan ser aprovechadas por los organismos supervisores que lo requieran, y específicamente en los aspectos que han sido identificados a continuación:
  - a) Beneficios de la integración
  - b) Delitos financieros – estafas piramidales
  - c) Supervisión basada en riesgos
  - d) Microfinanzas. Marco normativo y esquemas de supervisión
  - e) Hoja de ruta para la implementación de Basilea II
  - f) Implementación y puesta en marcha del modelo Multifondos de pensiones
  - g) Corresponsales - mandatos – agentes
  - h) Aspectos legales a los que se encuentran expuestos los supervisores bancarios - Fueros
  
2. Para mantener canales de comunicación permanente e interactiva de los organismos que representamos, hemos identificado la conveniencia de conformar grupos de trabajo que estarán integrados con delegados de cada uno de los organismos supervisores suscriptores de la presente Acta sobre determinados temas específicos, conforme al detalle y países responsables que consta a continuación:
  - a) Hoja de ruta hacia Basilea II (Perú)
  - b) Aspectos legales referidos a la normativa de la supervisión (Bolivia)
  - c) Armonización, homogenización normativa y las NIFS (Ecuador)

- d) Defensa de derechos del consumidor, transparencia y educación financiera (Colombia)
3. En el marco de las tareas que desarrolla la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), los organismos de supervisión de los países de la Región Andina, coincidimos en la necesidad de definir protocolos que establezcan reglas claras para la representación regional de los Países Andinos en la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas; así como para que esa representación esté dada en un superintendente principal, que a su vez tenga un suplente, con la periodicidad que se ajuste a los estatutos de ASBA; y, asimismo, para definir los mecanismos de presentación de informes por parte del representante regional, a los demás países.

Para este efecto, acordamos que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Bolivia, elabore una propuesta que recoja estos aspectos, la cual será comunicada a los demás organismos de supervisión bancaria de la Región Andina, a fin de que ésta sea evaluada por todos los organismos suscriptores de la presente Acta y sirva de base para la toma de decisiones antes de la Asamblea de ASBA de octubre de 2008.

4. Sin perjuicio de los acuerdos que constan en los tres numerales anteriores, los organismos suscriptores de la presente Acta nos comprometemos a suscribir convenios de cooperación bilaterales para los temas específicos que derivan de la presente declaración, en los casos en que su ejecución se vuelva necesaria, respetando las disposiciones legales y reglamentarias de los respectivos ordenamientos jurídicos de los Países de la Región Andina.

Las autoridades de control bancario y financiero del área andina que suscribieron el acuerdo en mención son: el Dr. Marcelo Zabalaga, de Bolivia, el Dr. César Prado, de Colombia; el señor Jorge Mogrovejo, de Perú, la doctora María Elena Fumero, de Venezuela, y la Ingeniera Gloria Sabando García, de Ecuador, país anfitrión.

En el marco de la I MiniCumbre participaron 100 funcionarios, entre nacionales e internacionales.

.

**Quito, 28 de Julio del 2008**